

I. **MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°96
DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2016.

Siendo las 11,13 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Rene Trejo Sánchez, Juan Alarcón Roa, Rolando Silva Fuentes, Felipe Vergara Lucero y Luis Gatica Polanco. Actúa de Secretario Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Se deja constancia que la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana se encuentra con reposo médico, de conformidad a certificado médico presentado.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Administrador** Ruben Gutiérrez Cabrera; **Finanzas;** Maria Ines Villarroel Pacheco; **Dom** Luis Bernal Fernandois; **Secpla** Francisco Jeldes Diaz; **Jurídico** Claudia Álvarez Alday; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña; **Control** Rafael Navarrete Arancibia; **Servicios Generales** Héctor Aguayo Lorca.

Tabla: 1) Venta de terreno municipal a Esva, en el sector Las Brisas de Loncura.

Sr. Alcalde: Esto tiene relación para partir prontamente con el proyecto que tiene un valor de M\$10.000.000.- para el alcantarillado tanto como para Loncura Bajo como el sector de Loncura Alto es necesario votar esto hoy en día. Lo he visto con los Concejales en Comisiones de Concejo, se ha trabajado en los espacios que era necesario para implementar el agua potable en Loncura, como por ejemplo, en el sector que lo va a presentar el Director de Obras y el Director de la Secpla, en el sector de Las Brisas en Loncura, donde está la sede, hay un lugar que es municipal, que nosotros en bien de la comunidad, pensamos en entregarlo en comodato por 99 años a Esva.

Estamos todos de acuerdo con esa decisión, pero trabajando con los equipos técnicos, conversado con algunos Concejales, Esva es una Empresa que tiene los recursos y que en algunos lugares compra terrenos para la instalación para la colocación tanto de copas de agua, hidropack en este caso.

Por lo tanto, nosotros llegamos a una presentación a Esva que vamos a vender el terreno, no lo vamos a entregar a 99 años en comodato porque es un bien nacional de uso público, por lo tanto esos millones pueden ingresar a las arcas municipales, no son cifras despreciables que a la Municipalidad le sirve. Además, que estos comodato son a 99 años renovables, por lo tanto, prácticamente es para siempre entregar el comodato por lo que es mejor tener el dinero para la Municipalidad, ahora.

El terreno fue tasado por una empresa dedicada a esto para tener un valor preferencial, por lo tanto, la presentación que son los metros cuadrados, la ubicación exacta brevemente y la presentación del Administración Municipal de los valores, para que el Concejo tenga conocimiento afinado de lo que significa para luego someterlo a votación. Ahí cada uno, tendrá la libertad de votar a favor o en contra con respecto a esta propuesta.

Administrador: Como lo ha indicado el Sr. Alcalde esto está en el marco de las obras primarias que tiene que realizar Esva con el fin de poder abordar el proyecto de Agua Potable y Alcantarillado en Loncura. Nosotros en el proceso de conversación con Esva, decidimos hacer una venta del terreno que está proyectado en el sector de Las Brisas de Loncura, en el cual se va instalar el estanque de acumulación de agua potable.

La superficie que necesitaba Esva era alrededor de 3.000 metros cuadrados, por lo tanto la Municipalidad a través de una empresa Bossi y Alvarez, perito tasador, tasamos esa superficie, nos dio un valor de M\$58.000.- los 3.032 metros cuadrados. Este valor es concordante con la tasación que también realiza Esva, por lo tanto no habría ninguna diferencia en lo que presentan a la Municipalidad y lo que nosotros estamos presentando al Concejo Municipal, con el fin de que ustedes puedan aprobar la venta y obviamente partir con los trámites administrativos que eso conlleva.

El Director de Obras, don Luis Bernal Fernandois, va a entregar mayores antecedentes respecto de ese terreno.

DOM: El terreno municipal de equipamiento de Las Brisas de Loncura es el que se puede ver el croquis que ustedes tienen en su poder, con el perímetro indicado de color rojo es el total de ese terreno, son 10.270 metros cuadrados. Hoy día, en el sector justamente lo que se está enmarcando ahí está la sede vecinal, en el sector inferior a la izquierda.

Lo que está solicitando Esva, es la superficie que está marcada de color azul, que son 3.036, 91 metros cuadrados. Esa es la superficie que es requerida por este proyecto y de acuerdo a la tasación que tenemos con un valor de 0,74 UF el metro cuadrado, nos da con el valor de la UF al día hoy, el valor de ese terreno es de M\$58.197, 374.-

Las obras que se instalarían en esa superficie serían las equivalentes al estanque de acumulación en este caso, porque el terreno donde se va a emplazar, no es en la cuota más alta del sector de Loncura, se adoptaría a una solución técnica, tipo hidropack, donde se acumularía el agua a nivel del terreno y se bombearía por medio de bombas, no de manera gravitacional como sería un estanque, por lo tanto las obras que se ejecutaran en esa superficie, serían de muy bajo impacto, no tendrían grandes dimensiones ni afectarían el paisaje. El sector del terreno elegido no está con el emplazamiento del bosque porque está más hacia el lado del norte, por lo tanto, no se requiere de un plan de manejo forestal. Eso es lo que puedo informar.

Sr. Gatica: Saludar a todos los presentes y las presentes, decir que este no es un tema menor el que estamos relatando, ya que viene de una u otra forma solucionar un problema de más de 40 años de muchas familias que se han allegado a la comuna de Quintero, en la Localidad de Loncura, por lo tanto, es un proyecto trascendental, tenemos que dar todas las facilidades para que efectivamente, se realice.

Sin embargo, quisiera al mismo tiempo, pedir a la Dirección de Obras y al municipio, primero, ojala que en las metas 2017, un catastro de todos los bienes que son municipales porque tengo la impresión que no lo tenemos acabado, y que en la medida que se va produciendo esas instancias, aparece lo que es nuestro. Esto lo señalo porque es una riqueza que nosotros tenemos, fíjense que de la nada, hay M\$60.000.-, que si nosotros quisiéramos, exigir más, a lo mejor podría ser un poco más, pero es un valor razonable 0,74 UF el metro cuadrado, razonable en Loncura.

Segundo, porque el fenómeno de tomas sigue incrementándose sobre todo en el sector de Loncura, antes nosotros el foco lo teníamos en el Cerro de la Cruz, pero hoy día el foco de tomas está centrado en Loncura. Hay que tener presente que estas tomas, muchas veces conversando con los vecinos se hacen los que se llaman los retazos de las comunidades o a lo mejor en espacios que nosotros no tenemos claridad si son bienes nacionales de uso público o si son bienes nacionales.

Por lo tanto, pido al Alcalde que a través de la Dirección de Obras se fortalezca un equipo porque eso es riqueza, no solamente material sino que una riqueza, es un bien apreciado que nosotros tenemos ahí, como dice la gente está botado, pero son sitios nuestros.

Sr. Vergara: Buenos días Sr. Alcalde y Sres. Concejales y a todos los presentes, en primer lugar pedir las disculpas por el retraso de la primera Sesión de Concejo.

Entrando en materia con respecto al terreno municipal que vamos a vender, quiero que sepa que cuenta con todo mi apoyo, creo que es un avance para la comuna, sin duda, hemos estado esperando por muchos años que Loncura por una vez por todas tenga alcantarillado y agua potable. Es una localidad que cada vez va creciendo más y tenemos que tomar la importancia que se merece.

Hoy en día, no podemos permitir que tengamos localidades sin alcantarillado y sin agua potable, por lo tanto creo que este va hacer la primera etapa que vamos a comenzar en un gran proyecto que los va a beneficiar a toda esta gente. Por otro lado, desde el punto de vista técnico, Administrador, por ejemplo el tema de la copa de agua, sería bueno saber las alturas, el ancho que

va a tener porque hay gente que vive alrededor de alguna u otra manera se va afectar el tema de la sombra porque si le colocan una copa al lado, no sabemos la envergadura de las copas de agua. Es un tema que a lo mejor van a ver vecinos que hoy no se imaginan como es, pero cuando llegue y se instale una copa va a generar un impacto.

Sería bueno que también eventualmente, nos pudiesen decir, cómo va hacer la forma de esta copa, la altura, el ancho y de esa manera nosotros también poder explicar a la gente que va hacer esto, cual es la idea de una copa, la que está en el Cerro de la Cruz por ejemplo, que es una gran envergadura. Sería bueno que nos pudiesen mostrar.

Sr. Alcalde: Una de la gracia de este proyecto que está emplazado en un terreno que es más bajo, por lo tanto no va hacer gravitante el suministro de agua sino que por hidropack, obviamente ya no va hacer una copa sino que un estanque. Mo tengo las medidas del estanque en este minuto, por lo tanto vamos a pedir que nos manden el detalle.

Sr. Vergara: Y con respecto de lo que hablaba, el Concejal Sr. Gatica, es un tema súper importante, en Quintero hoy en día ya no tenemos tomas sino que campamentos, es cosa de ver la continuación de la Roca, esta convertido en un campamento, por lo tanto si le ponemos freno ahora, así como va ese campamento, vamos a seguir teniendo otro Mar Azul al lado y así, en Loncura, ahora hay un nuevo campamento de gente que se instaló ahí, por lo tanto creo que es un tema que no tenemos que mirarlo así a la deriva es un tema que es complicado y los campamento no son algo que nos orgullezca. Nosotros como administración se han hecho cosas muy bien, pero la idea no es quedar como la administración que permitió los campamentos.

En ese sentido, el Alcalde sebe que cuenta con toda la venia de todos nosotros para poder revertir toda esa situación y de alguna u otra manera darle una solución y frenar este crecimiento de estos campamentos.

Sr. Alcalde: Frente a eso, solamente dejar la claridad que existan algunas tomas o campamentos de las cuales podemos intervenir como ha ocurrido en los sectores de Mar Azul cuando se iban a tomar, cuando se instaló la planta de elevación de aguas servidas de Mar Azul que era un terreno municipal. Lo mismo está ocurriendo con en la Puntilla, se están tomando un sector que está ahí, también se estaban tomando parte de la calle, ocasión que la Dirección de Obras mando a los Inspectores a echar abajo el cerco, se estaban tomando 10 metros de una calle.

Un poco para la claridad, no tenemos muchas herramientas, son toda esta toma que se realizan en los recintos privados. El único que puede producir el desalojo es el dueño del terreno privado, la Municipalidad no tiene tuición para meterse al terreno privado, como la toma que plantea el Concejal Vergara que está a continuación de La Roca, más de 280 sitios se tomaron. Nosotros más allá de notificar al dueño del terreno que lo identificamos a través de la plantilla que pertenece a la Minera de Valparaíso. Nosotros ya cumplimos con lo que nos compete, informar a la Minera de Valparaíso. Es esta la que tiene que pedir el desalojo a través de tribunales. Lo cual entiendo que eso está ocurriendo.

Lo mismo está ocurriendo en las Brisas de Loncura, hay terrenos que se pudo identificar el dueño que ya también fue notificado. El dueño vera lo que va hacer con la tomas, pero cualquier identificación que es válido lo que plantean los Concejales Sres. Vergara y Gatica con respecto a la identificación de los terrenos, del emplazamiento con la información mas afinada para estar atento a quien se quiera tomar un terreno municipal. Eso es primordial de la identificación de cuales

terrenos son áreas verde, retazos de condominios que se colocan, que hay un porcentaje que queda en administración municipal para la habilitación de sedes, áreas verdes y todo lo que tenga que ver con bienes nacionales de administración nuestra, estar atento porque después para la Municipalidad, se transforma en un problema que no es menor en las tomas porque después tenemos la obligación, apareció un canal de televisión, diciendo que el Alcalde más malo de Chile que no entrega agua a la pobre gente que está ahí, por lo tanto también va a hacer un trastorno.

Bien, entonces sometemos a votación la autorización del Concejo Municipal para la transacción de venta del terreno con una superficie de 3.036,91 metros cuadrados a un valor de 074 UF el metro cuadrado.

Votación: Sr. Alarcón; De acuerdo a su exposición, de la licitación de venta de terreno a Esva, voto favorable.

Sr. Trejo- Apruebo; Sr. Silva- Apruebo; Sr. Gatica- Apruebo, Sr. Vergara y con el voto del Alcalde se aprueba la transacción que queda acordado de la siguiente forma:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad, autorizar la venta de terreno, ubicado en el sector de las Brisas de Loncura, con una superficie de 3.3036,91 metros cuadrados por un valor de 0,74 UF., por metros cuadrados para la colocación de estanque de acumulación contemplado en el Proyecto de agua potable y alcantarillado en Loncura.

Siendo 11,39 horas, se cierra la Sesión.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
PRESIDENTE